

Decreto Nº 253, que nombra al Sr. Víctor Canto, Miembro de la Delegación Oficial de la Rep. Dom. que asistirá a los actos conmemorativos del XXV Aniversario de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 253

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Víctor Canto, queda designado Miembro de la Delegación Oficial de la República Dominicana que asistirá a los actos conmemorativos del XXV aniversario de la Fundación de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 254, que asigna el nombre de "Melitón Sánchez", a la Escuela Rural de la Sección Cruce de Guayacanes.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 254

CONSIDERANDO que el señor Melitón Sánchez fue el fundador de la primera escuela de la Sección Cruce de Guayacanes, en el año de 1934, y, además, fué el primer Alcalde Pedáneo de dicha Sección, funciones que desempeñó a satisfacción de todos alrededor de 20 años;

CONSIDERANDO, por otra parte, que el señor Melitón Sánchez fué un patriota que se distinguió haciendo frente a la invasión extranjera en el año de 1916, en La Barranquita, a las órdenes de Máximo Cabral;

CONSIDERANDO que por todo lo expuesto anteriormente, tan meritorio ciudadano es acreedor a un público homenaje de recordación;

VISTA la Ley N° 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 3 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se asigna el nombre de “Melitón Sánchez” a la Escuela Rural de la Sección Cruce de Guayacanes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 255, que nombra a los Sres. Felipe A. Isa Pimentel y Pedro M. Pimentel Arias, Regidores del Ayto. del Municipio de San José de Ocoa.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 255

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo